



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE JORNADA DE EDUCACIÓN INDIGENA CICLO ESCOLAR 2018-2019

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, en seguimiento al Concurso de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente de Educación Básica, ciclo escolar 2018-2019, convoca a los sustentantes que obtuvieron resultado idóneo en el proceso de evaluación para el ingreso a la educación indígena, al evento de asignación de plazas de jornada vacantes definitivas, que tendrá lugar durante el día martes 14 del mes de agosto del año 2018, en la DIRECCIÓN OPERATIVA DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN (DOCC), ubicada en la calle Guadalupe Victoria 280-S, Col. Jardines de Santa Ana, en la localidad de Santa Ana Tepetitlán Zapopan, Jalisco; misma que se efectuará conforme a las siguientes requisitos y criterios de asignación:

BASES:

Con relación a las Convocatorias Estatales para el ingreso al Servicio Profesional Docente:

I. PERFIL

1. Todo aspirante deberá acreditar el perfil específico para funciones docentes requerido en el catálogo establecido en la Convocatoria del Concurso de Oposición, por lo que deberá presentar Título de licenciatura, Acta de Titulación o Cédula.
2. El aspirante que cuente con título de licenciatura no afín al área de conocimiento requerido para el nivel educativo, tipo de servicio, modalidad al que participó, podrá acreditar el perfil con título de Maestría, Doctorado o Posdoctorado, que corresponda a las mismas.
3. El aspirante idóneo convocado, que a la fecha de asignación no cuente con el título, acta de examen o cédula profesional, deberá presentar constancia de fecha actual, expedida por la Institución Educativa competente, en la que se especifique que la expedición de su título o cédula profesional se encuentra en trámite y firmará la

carta-compromiso de su entrega, la cual le será proporcionada el día y hora de la asignación.

II. CATEGORÍA

1. NO OCUPAR plaza docente, técnico docente, directiva o de supervisión con nombramiento definitivo, o en proceso de obtenerlo en el Sistema Educativo Nacional, salvo lo establecido en la Base III, punto 3 de la Convocatoria del Concurso de Oposición para el ingreso a la Educación Básica Ciclo Escolar 2018-2019.
2. Los aspirantes que hayan participado bajo alguna de las condiciones establecidas en los subpuntos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 del punto 3 de la base III de la Convocatoria del Concurso de Oposición para el ingreso a la Educación Básica Ciclo Escolar 2018-2019 (3.1 Ocupar plaza de jornada con nombramiento temporal, sin ostentar otra de jornada con nombramiento definitivo, 3.2 Ocupar plaza de jornada con nombramiento temporal y ostentar otra(s) por hora/semana/mes con nombramiento temporal, 3.3 Ocupar plaza(s) por hora/semana/mes con nombramiento temporal exclusivamente, 3.4 Ocupar plaza(s) por hora/semana/mes con nombramiento definitivo e inclusive temporal y 3.5 Ocupar plaza de apoyo y asistencia a la educación o equivalente), serán sujetos a ocupar plazas vacantes de nueva creación o definitivas disponibles, **siempre y cuando causen baja en las plazas que ocupan en los términos señalados en los subpuntos anteriores.**
3. Quienes, derivado de su participación dentro de los Concursos de Oposición de Ingreso a Educación Básica, de las Convocatorias Extraordinaria 2015-2016, 2016-2017 o 2017-2018, hayan ingresado al servicio público educativo ocupando plaza vacante definitiva y se encuentre sujeto al proceso de inducción, **no podrán ser sujeto de asignación.**

El aspirante que no cubra los requisitos señalados en la convocatoria del concurso de oposición, así como los aquí establecidos, será eliminado del proceso de asignación de plazas, quedando cancelada su participación sin responsabilidad para la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco.

III. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS.

1. El proceso de asignación de plaza es un acto personal e intransferible.
2. La ocupación de las plazas se realizará con estricto apego a las listas de prelación por nivel educativo, tipo de servicio o modalidad, que resultaron de la evaluación del Concurso de Oposición, ciclo 2018-2019, según lo dispuesto en el artículo 23, fracción I, de la Ley General del Servicio Profesional Docente
3. El sustentante convocado que no se presente en el lugar, fecha y horario indicado en la presente convocatoria, será eliminado del proceso de ingreso a la educación básica.
4. La adscripción de las plazas ofertadas es provisional durante el ciclo escolar 2018-2019, atendiendo a las necesidades del servicio educativo.
5. La asignación de las plazas presupuestales docentes vacantes, serán definitivas, dando lugar a un nombramiento, sujeto a lo establecido en el artículo 22, 23 y demás relativos aplicables de la Ley General del Servicio Profesional Docente.
6. Cuando los aspirantes no acepten las condiciones de su incorporación al Servicio Público Educativo, deberán manifestarlo por escrito a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y serán eliminados del proceso de ingreso a la educación básica.

LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS SERÁ HASTA EL NÚMERO DE PRELACIÓN QUE LA DISPONIBILIDAD DE CLAVES PRESUPUESTALES LO PERMITA, POR LO QUE EL PRESENTE LLAMADO NO OBLIGA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A ASIGNAR PLAZA DE JORNADA A TODOS LOS CONVOCADOS.

Los turnos para asignación de plazas serán en estricto orden de prelación, de la manera que a continuación se detalla y no se permitirá el acceso a los docentes fuera del día y hora que le corresponda:

HORARIO:

MARTES 14 DE AGOSTO DE 2018

EDUCACION INDIGENA			
NIVEL PREESCOLAR			
HORARIO		PRELACIÓN	
10:00	A	11:00	1

EDUCACION INDIGENA			
NIVEL PRIMARIA			
HORARIO		PRELACIÓN	
10:00	A	11:00	1 AL 2

CENTROS DE TRABAJO VACANTES EDUCACIÓN INDIGENA

NIVEL ESCOLAR	SUBSISTEMA	CENTRO DE TRABAJO	CLAVE CT	MUNICIPIO	ZONA
PREESCOLAR	FEDERAL	TATEI KIE	14DCC0055X	MEZQUITIC	2
PREESCOLAR	FEDERAL	TURIÑVAQUIEACARI	14DCC0020H	MEZQUITIC	4
PRIMARIA	FEDERAL	LOS HEROES INDIGENAS	14DPB0047T	MEZQUITIC	2
PRIMARIA	FEDERAL	EL PROGRESO	14DPB0019X	MEZQUITIC	1
PRIMARIA	FEDERAL	BENITO JUAREZ	14DPB0024I	MEZQUITIC	6
PRIMARIA	FEDERAL	KALTLA NEXTILISTLI	14DPB0054C	COAUTILÁN DE GARCÍA BARRAGÁN	7
PRIMARIA	FEDERAL	NICOLAS BRAVO	14DPB0023J	MEZQUITIC	6
PRIMARIA	FEDERAL	RAFAEL RAMIREZ	14DPB0020M	MEZQUITIC	3
PRIMARIA	FEDERAL	ADOLFO LOPEZ MATEOS	14DPB0018Y	MEZQUITIC	4
PRIMARIA	FEDERAL	CUAUHTEMOC	14DPB0052E	MEZQUITIC	2
PRIMARIA	FEDERAL	LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ	14DPB0017Z	MEZQUITIC	4
PRIMARIA	FEDERAL	NICOLAS BRAVO	14DPB0023J	MEZQUITIC	6
PRIMARIA	FEDERAL	ADOLFO LOPEZ MATEOS	14DPB0018Y	MEZQUITIC	4
PRIMARIA	FEDERAL	FRANCISCO JAVIER MINA	14DPB0011E	BOLAÑOS	3

Para agilizar el proceso se recomienda a los convocados, preseleccionar al menos cinco opciones de centros de trabajo de su interés ya que el tiempo de elección estará limitado. Por lo anterior y con el objeto de facilitar la ubicación de los Centros de Trabajo disponibles para asignación se pone a su disposición el siguiente link:

<http://escuelatransparente.se.jalisco.gob.mx/>

Una vez que se ingrese al link proporcionado se deberá buscar la opción “búsqueda por CCT” localizada en la parte inferior izquierda y posteriormente ingresar la clave de centro de trabajo (CCT) de su interés.

Los sustentantes convocados deberán presentar la siguiente documentación para ambos subsistemas (Federal y Estatal):

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE (RFC), EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT)	ORIGINAL Y 3 COPIAS
2	FOTOGRAFÍAS DE ESTUDIO TAMAÑO INFANTIL BLANCO Y NEGRO.	4 (CUATRO)
3	ACTA DE NACIMIENTO.	ORIGINAL Y 3 COPIAS
4	CERTIFICADO MÉDICO (EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN OFICIAL DE SALUD).	ORIGINAL Y 2 COPIAS
5	CÉDULA PROFESIONAL, TÍTULO, ACTA DE TITULACIÓN O CONSTANCIA DE QUE EL TÍTULO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE EXPEDICIÓN.	ORIGINAL Y 2 COPIAS
6	CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES (FIRMADA POR EL INTERESADO)	ORIGINAL Y COPIA
7	CREDENCIAL PARA VOTAR	ORIGINAL Y 3 COPIAS
8	CURP -CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	ORIGINAL Y COPIA
9	COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL (RECIBO DE TELÉFONO Y/O CFE.)	ORIGINAL Y 3 COPIAS
10	FICHA DE REGISTRO DEFINITIVO	ORIGINAL Y COPIA



11	NUMERO DE AFILIACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL (Solo en caso del Subsistema Estatal) Para solicitar tu numero deberás ingresar a www.imss.gob.mx	ORIGINAL Y COPIA
12	CONSTANCIA DE NO SANCIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. PUEDE OBTENERLA A TRAVÉS DEL PORTAL WEB: http://contraloria.app.jalisco.gob.mx/ImprimirCarta/WebForms/Catalogs/search.aspx	ORIGINAL

Lo no previsto por la presente convocatoria, será resuelto por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, en estricto apego a la normatividad vigente.

ATENTAMENTE

“2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara”

Guadalajara, Jalisco a 09 de agosto del año 2018.

**L.E.P. FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**